



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 JUN. 2006

RES. H. N° 575-06

EXPTE.N° 20.087/06. -

VISTO:

La Res. n° 049-SRT-06, por la cual se da por aprobado por promoción, el Seminario optativo del Area Pedagógica: "Análisis Social de las Instituciones Educativas", a estudiantes de la carrera Profesorado en Letras que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que la resolución mencionada requiere de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

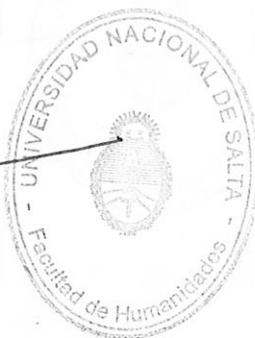
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res. N° 049-SRT-06, por la cual se da por aprobado por promoción, el **Seminario optativo del Area Pedagógica: "Análisis Social de las Instituciones Educativas"**, a estudiantes de la carrera Profesorado en Letras que se dicta en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, Alumnos interesados, Departamento Alumnos y Carrera de Letras de Sede Regional Tartagal.

142-06


SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES UNSa




Lic. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa